

## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS**

**9926**

*Corrección de errores de la resolución del director gerente del Hospital Universitari Son Espases, de 14 de octubre de 2022 y publicada el día 29 de octubre de 2022 por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, 2 plazas de la categoría de Enfermero/a Obstétrico-Ginecológica (A2) de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases*

#### **Antecedentes**

1. Por medio de la resolución del director gerente del Hospital Universitari Son Espases de 14 de octubre de 2022 y publicada el día 29 de octubre de 2022 por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, 2 plazas de la categoría de Enfermero/a Obstétrico-Ginecológica (A2) de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases.
2. Se ha advertido un error, en el punto 1 del Anexo 1.

#### **Fundamentos de derecho**

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.
2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### **Resolución**

1. Rectificar un error observado en la resolución del director gerente del Hospital Universitari Son Espases 14 de octubre de 2022 y publicada el día 29 de octubre de 2022 por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, 2 plazas de la categoría de Enfermero/a Obstétrico-Ginecológica (A2) de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases..-(ANEXO).

Las personas candidatas disponen de un nuevo plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta corrección de errores.

Palma, 2 de noviembre de 2022

**El director gerente del Hospital Universitario Son Espases**  
Josep Manuel Pomar Reynes  
P.D. Consejera de Salud (BOIB núm 191, 07/11/20)





## ANEXO

### Corrección de errores

En el punto 1 del Anexo 1:

#### Donde dice:

3 plazas temporales de la categoría Enfermero/a Obstétrico-Ginecológica (A2).

#### Debe decir:

2 plazas temporales de la categoría Enfermero/a Obstétrico-Ginecológica (A2).

